

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.868/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por la alumna Claudia Marcela OZUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Teoría Psicoanalítica y Psicología Evolutiva de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Psicología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE a fs. 17 y 18 se cuenta con la situación académica de la alumna OZUNA;

QUE por Notas Nros. 70 y 252/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna Claudia Marcela OZUNA justifica su requerimiento en que la Mesa de Examen a la cual se inscribió fue suspendida por el paro nacional llevado a cabo el día 5 de Marzo del 2014;

QUE la alumna citada precedentemente posee un buen rendimiento académico;

QUE en acto plenario la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación informa que, realizada la consulta a la Secretaría Académica, se confirma que la Mesa de Examen antes mencionada fue suspendida por la adhesión del Tribunal Evaluador al paro nacional;

QUE obra Despacho N° 459/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Claudia Marcela OZUNA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría Psicoanalítica y Psicología Evolutiva de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Psicología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Introducción a la Psicología;

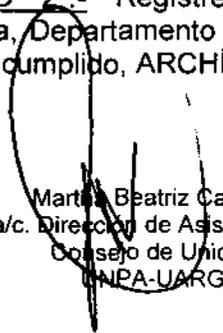
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

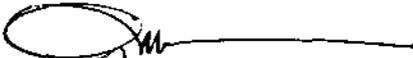
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Claudia Marcela OZUNA (D.N.I. N° 24.149.576) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Teoría Psicoanalítica y Psicología Evolutiva de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Psicología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Introducción a la Psicología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

167